

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 167**

Santiago de Cali, febrero 1 de 2021.

Las presentes diligencias de Violencia Intrafamiliar adelantadas ante la Comisaría Segunda Once de Familia Móvil de Cali, por parte de la señora **Ana Cristina Cabrera Vargas**, contra el señor **Juan Carlos Echeverri Rodríguez**, correspondieron por reparto.

Previo a avocar el conocimiento del recurso de apelación de la medida definitiva interpuesta por auto No. 144 de fecha 27 de enero de 2021, se requirió a la Comisaría de Familia para que enviarán el expediente digitalizado en su integridad, al igual que la providencia objeto del recurso, el cual remitieron el 29 de enero del año en curso.

Estando completo el expediente se procederá a estudiar la admisión, inadmisión o rechazo del recurso de apelación en contra del acto administrativo resolución No. 164-2020 de fecha 21 de diciembre de 2020.

Por encontrarse ajustado a derecho y en conformidad con lo señalado en el inciso 2º del artículo 18 de la ley 294 de 1996, modificado por el artículo 12 de la ley 575 de 2000, éste despacho admitirá el recurso de apelación en efecto devolutivo en contra de la resolución No. 164-2020 de fecha 21 de diciembre de 2020, procédase conforme lo establecido en el Art. 32 del Decreto 2591 de 1991.

Por lo expuesto, el juzgado, **RESUELVE:**

Admitir el recurso de apelación interpuesto en forma oportuna por el accionado señor **Juan Carlos Echeverri Rodríguez**, en contra de la resolución 164-2020 de fecha 21 de diciembre de 2020, emanado de la Comisaría Segunda Once de Familia Móvil de Cali, procédase conforme lo establecido en el Art. 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1d9b31e278d0cd318d694f7f1668e058d2f99ac3a82ceb094ea515af104a1bec

Documento generado en 01/02/2021 04:10:12 PM

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (APELACIÓN)
DENUNCIANTE: ANA CRISTINA CABRERA VARGAS
DENUNCIADO: JUAN CARLOS ECHEVERRI RODRÍGUEZ
RAD. NO: 76001-31-10-005-2021-00013-00

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**